



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución
2018/0006



Gobierno de Canelones

Acta
0001/2018

VISTO. Lo indicado en circular 2017/000042/1 de fecha 06 diciembre de 2017 de la Dirección Gral. De RRFF.

CONSIDERANDO I: Que se dictó resolución 0001/2018, para realizar la trasposición de rubros, que se mencionan en la citada resolución.

CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo informado por Control Presupuestal en expediente 2017-81-1420-01752 no es correcto hacer la trasposición de rubros correspondiente al ejercicio 2017 en enero de 2018.

RESULTANDO: Que se hace necesario dejar sin efecto la resolución respectiva.

ATENTO; A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución N° 0001/2018, en todos sus términos.-

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dirección General de RRFF, Control Presupuestal mediante Expte. 2017-81-1420-01752 y Gcia. De Sector RRFF, Dpto. de Contabilidad del Municipio de Las Piedras.-

ALCALDE

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL

Jose Deza
JOSE DEZA

CONCEJAL

Jose Czaol
JOSE CZAOL

CONCEJAL

Jose Czaol
JOSE CZAOL